



Victoria para la FAU de Berlín

ALB NOTICIAS :: 10/06/2010

Revocada por el Tribunal Superior la sentencia que ilegalizaba la organización anarcosindicalista FAU.

La sentencia que pesaba sobre la FAU de Berlín y que le impedía desarrollar su actividad sindical ha sido revocada hoy por el Tribunal Superior de Berlín. El juez hizo hincapié en la libertad de expresión como derecho fundamental y consideró que el fallo dictaminado por el Tribunal Laboral de Berlín (instancia inferior), el cual prohibía a la FAU autodenominarse sindicato o sindicato de base y que se basaba en una supuesta falta de "Tariffähigkeit" ("capacidad para firmar convenios", condición indispensable que anteponen los jueces ante el problema de la definición de sindicato en el contexto alemán), carecía de fundamento alguno.

Más información en breve.

www.fau.org

Más información en La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/victoria-para-la-fau-de-berlin>